

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta}. Asamblea
Legislativa

4^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 655

11 octubre de 2010

Presentada por el señor *Suárez Cáceres*

Referida a las Comisiones de Turismo y Cultura; y de Recursos Naturales y Ambientales

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar a la Compañía de Turismo y al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a desarrollar e implantar un plan estratégico en unión con la Corporación Piñones se Integra (COPI) con el fin primordial de fomentar, viabilizar y ampliar el desarrollo ecoturístico de la comunidad Piñones del municipio de Loíza.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La comunidad de Piñones se encuentra a sólo minutos del área Metropolitana. Es un extraordinario lugar donde se concentran recursos naturales, culturales, arqueológicos, gastronómicos y recreativos diversos. Piñones es el hogar de familias que por generaciones han ocupado sus tierras y llevan más de 400 años continuos. Sus residentes son reflejo de la riqueza de la cultura y las tradiciones Afro-Puertorriqueñas, manifestadas a través de su música, comida y costumbres.

Su riqueza natural incluye el bosque de mangle más grande de todo Puerto Rico, hermosas playas con remanentes de inmensas dunas de arena, canales, ciénagas, cocotales, arrecifes, humedales y lagunas estuarinas que exhiben el fenómeno de la bioluminiscencia durante ciertas épocas del año. Todos estos ecosistemas sirven de hábitat para un sinnúmero de especies amenazadas o en peligro de extinción, tales como el Tinglar, el Carey, la Boa Puertorriqueña y el Pelícano Pardo.

Estudios arqueológicos confirman que en Piñones hubo ocupación continua de todas las culturas prehistóricas de Puerto Rico. Piñones cuenta con más de 120 yacimientos arqueológicos indígenas; algunos catalogados como de los más antiguos de la Isla.

Corporación Piñones se Integra (COPI), es una organización sin fines de lucro y de base comunitaria creada con el propósito de fortalecer la comunidad de Piñones a través del desarrollo sustentable y de apoyar los diversos esfuerzos de iniciativas en la referida comunidad, reconociendo las particularidades comunitarias y las necesidades de los residentes. Esta organización está comprometida en buscar alternativas que redunden en mejorar la calidad de vida de los residentes, familias y visitantes de Piñones. COPI brinda y desarrolla servicios en la comunidad. COPI ha logrado crear: “Ciclo Natura”, microempresa de alquiler de bicicletas, “Aqua Natura”, microempresa de alquiler de kayaks y ofrece talleres de baile de bomba y plena, permitiendo promover actividades de naturaleza y culturales. Todas estas actividades enmarcadas en los conceptos de desarrollo turístico sostenible. La organización aspira a la transformación de sectores marginados, en comunidades desarrollándola cultural, económica y socialmente creando e implementando estrategias para combatir los males sociales que interrumpen con su desarrollo y bienestar.

Esta Asamblea Legislativa considera que la Compañía de Turismo y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales en unión con la Corporación Piñones se Integra (COPI) debe desarrollar e implantar un plan estratégico con el fin primordial de fomentar, viabilizar y ampliar el desarrollo ecoturístico de la comunidad Piñones del Municipio de Loíza de forma que los turistas locales e internacionales conozcan que en el noreste de la Isla existe una opción real de turismo sostenible.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Compañía de Turismo y al Departamento de Recursos
 2 Naturales y Ambientales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a desarrollar e implantar
 3 un plan estratégico en unión con la Corporación Piñones se Integra (COPI) con el fin
 4 primordial de fomentar, viabilizar y ampliar el desarrollo ecoturístico de la comunidad
 5 Piñones del Municipio de Loíza

6 Sección 2.- La Compañía de Turismo de Puerto Rico en coordinación directa con el
 7 Departamento de Recursos Naturales y Ambientales tendrán la obligación legal de desarrolllar e

1 implantar un Plan Estratégico dirigido a fomentar la industria ecoturística en comunidad
2 Piñones del Municipio de Loíza.

3 Sección 3.-Sin que se entienda como una limitación, la Compañía de Turismo y el
4 Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, en coordinación con la Corporación
5 Piñones se Integra (COPI) se encargará de:

- 6 a) Diseñar y establecer una estrategia específica de mercadeo para la promoción del
7 ecoturismo en la comunidad Piñones del Municipio de Loíza.
- 8 b) Preparar un plan de trabajo para la ampliación de las experiencias de turismo
9 sostenible en la comunidad Piñones del Municipio de Loíza.
- 10 c) Preparar una serie de folletos que describan los lugares de interés turístico en
11 comunidad Piñones del Municipio de Loíza.
- 12 d) Brindar a las compañías privadas de la industria turística información sobre las
13 oportunidades que ofrece la comunidad Piñones del Municipio de Loíza;
- 14 e) Distribuir en los puertos aéreos y marítimos de Puerto Rico, información relativa
15 a las facilidades ecoturísticas de la comunidad Piñones del Municipio de Loíza, su
16 acceso a éstas y todos los datos que estime pertinente;
- 17 f) Llevar a cabo una campaña publicitaria dirigida a promover a la comunidad
18 Piñones del Municipio de Loíza como un punto de interés para el turista local.

19 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
20 su aprobación.